

ACLARACION N° 1

San Salvador, 11 de abril de 2025.

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad a la cláusula 4. Instrucciones a los oferentes del documento de Solicitud de Cotización, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Solicitud de Cotización del proceso n° **CSJ-27- MINSAL-RFQ-GOPS**, denominado **“SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, ALIMENTACIÓN Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE COMPONENTES TÉCNICOS (UGPPI)**, que se ha realizado aclaración al Documento de Solicitud de Cotización, como se detalla a continuación:

CONSULTA	ACLARACIÓN
1. Ítem del 5 al 8 ¿cuándo se refieren a bolsa de 25 unidades la cantidad requerida es 75 bolsas?	1. Se requiere 75 bolsas para cada ítem, (bolsa de aproximadamente 25 unidades).
2. ¿Ítem 9 La cantidad es de 3 cajas de 1000 unidades?	2. La cantidad requerida es 3 cajas de 1000 unidades.
3. Ítem 20 Favor proporcionar para que modelo de cafetera necesitan los filtros, ya que estos dependen del modelo o del número de tazas	3. Ver Enmienda N°1.
4. Ítem 36: Basurero plástico que capacidad necesitan, con tapadera fija o vaivén?	4. Se requiere basurero plástico liso para piso altura de 11" y diámetro 10" aproximadamente, colores gris y negro, sin tapadera.
5. Ítem 37: Franela, favor proporcionar medidas.	5. Se requiere 10 yardas de franela lisa, varios colores.
6. Las entregas serían parciales o sería una entrega total por producto.	6. Se requiere una sola entrega, 15 días calendario posteriores a la distribución de la orden de compra.

Esta aclaración formará parte integral del Documento de Solicitud de Cotización, el resto del contenido se mantiene sin ninguna modificación.


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS

Jefa Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, Ad -Honorem
Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador.

